

Requisitos para Donaciones provenientes del extranjero, efectuadas por personas naturales y/o jurídicas.

1. Carta de Donación, dirigida a la Jefatura Institucional del INEN, con carácter de Declaración Jurada, debidamente suscrita, indicando la siguiente información:
 - Nombre del donante o representante legal (persona natural o jurídica).
 - Domicilio legal.
 - Destino de la donación o área beneficiaria.
 - Lugar de origen o procedencia de la donación.
 - Descripción detallada de los productos farmacéuticos o afines, equipos y de los materiales e insumos médicos a donar.
 - Finalidad de la donación (señalar el programa, proyecto o actividad marco de la donación, de ser el caso).
 - Cantidad y peso aproximado.
 - El valor de los bienes donados.
 - En caso de que la Carta de Donación este redactada en idioma distinto al español, deberá estar acompañada de una traducción simple con carácter de Declaración Jurada, siendo el donante responsable de la veracidad de su contenido.
2. Documentación adjunta a la Carta de Donación según corresponda:
 - Remisión de conocimiento de embarque o guía aérea, postal o terrestre y factura comercial, de ser el caso, cuyos datos deben guardar correspondencia con la información consignada en la Carta de Donación.
3. En el caso de donaciones provenientes del exterior, la aceptación y aprobación de las mismas, será tramitada por el INEN ante la Oficina General de Cooperación Internacional del Ministerio de Salud.

Requisitos para Donaciones provenientes de personas naturales y/o jurídicas nacionales.

1. Carta de Donación, dirigida a la Jefatura Institucional del INEN, con carácter de Declaración Jurada, debidamente suscrita, indicando la siguiente información:
 - Nombre del donante o representante legal (persona natural o jurídica).
 - Domicilio legal.
 - Registro Único del Contribuyente (RUC), si el caso lo amerita.
 - Destino de la donación o área beneficiaria.
 - Lugar de origen o procedencia de la donación.
 - Descripción detallada de los productos farmacéuticos o afines, equipos y de los materiales e insumos médicos a donar.
 - Finalidad de la donación (señalar el programa, proyecto o actividad marco de la donación, de ser el caso).
 - Cantidad y peso aproximado.
 - El valor de los bienes donados (valor unitario y total, sin IGV).
2. Documentación adjunta a la carta de donación según corresponda:
 - Factura que acredite la propiedad de la bien materia de donación, o
 - Documento que acredite la propiedad de la bien materia de la donación, en caso que no se cuente con la factura, o
 - El Donante podrá presentar una Declaración Jurada indicando que se conduce como propietario y ejerce la posesión de los bienes por donar.
3. En el caso de donaciones provenientes del ámbito nacional, el trámite de aceptación será resuelto directamente por el INEN.



De la documentación técnica requerida para el proceso de donaciones en el INEN

1. De los Productos Farmacéuticos:
 - a. Lista detallada de productos farmacéuticos a ser donados, consignando la siguiente información técnica para su evaluación:
 - Denominación Común Internacional - DCI o nombre genérico.
 - Concentración.
 - Forma farmacéutica, debe expresarse en idioma español.
 - Tipo de envase
 - Cantidad.
 - Fecha de expiración.
 - Condiciones de temperatura para aquellos productos y afines que requieran cadena de frío.
 - b. Para el caso de productos psicotrópicos y estupefacientes, se requiere además la autorización expedida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas — DIGEMID del Ministerio de Salud.
2. De los materiales e insumos médicos:
 - Nombre del producto.
 - Cantidad.
 - Fecha de expiración.
 - Número de lote y/o serie, según corresponda.
3. De los equipos e Instrumental Médico:
 - Constancia de estar operativos antes del embarque de origen.
 - Manual con las especificaciones y el funcionamiento de los equipos e instrumental médico.

Esta Carta deberá ser remitida a: mesadepartesgg@inen.sld.pe para el registro correspondiente e iniciar la atención de la donación, adicionalmente remitir copia al usuario beneficiario para que incluya el Acta de Compromiso y Aceptación de Uso de las Donaciones y presente el Expediente completo al Comité de Donaciones.

En tal sentido, de tener alguna consulta adicional o aclaración, puede comunicarse al siguiente correo institucional: comité_donaciones@inen.sld.pe que es el órgano competente de donaciones.